

ciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Don Antonio Martos Morales.

Expte. S21-040/2007.

Preceptos infringidos: Art. 5 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, art. 11.2, 10.5 y 10.7 del Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se establece la reglamentación Técnico Sanitaria para el minorista de alimentación.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: JAND Bar Restaurante, S.L..

Expte. S21-045/2007.

Preceptos infringidos: Art. 5 y art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo 11.1 c) del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, artículo 7 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Rosario Martín Gamboa (Chiringuito Camping Mazagón).

Expediente: S21-074/2007.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo 1.2 a) y b), Capítulo II.1.c) y Capítulo 1.5 del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Un mes, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva 9 de enero de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000534-1 expediente de protección núm. 352-2007-00001744-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida

cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00001744-1 relativo a los menores J. B. G. y YA. B. G., a los padres de los mismos doña Ana Gallardo Gil y don Hinchán Baghar por el que se acuerda:

El archivo del procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2007-00000534-1, referente a los menores J. B. G., nacida el día 10.11.05 y JA. B. G., nacido el día 7.1.07.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 78 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Rosa María Usero Domínguez.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000078, referente a la menor S. G. U., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 5 de julio de 2007, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la Resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosa María Usero Domínguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña María del Carmen Bodas Morón.

Acuerdo de fecha 26 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notifi-